

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO / INCLUSION

CASTRO, 19 de Febrero del 2020.-

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O:** **Apruébese** el contrato de prestación de servicios de fecha 17 /02/2020 entre este municipio y María Auxiliadora Silva Ayala , para prestar el servicio de " Coordinación e Instalación del Show Infantil" el día 29 de Febrero del 2020, en la Actividad "1er Encuentro de niños de Castro Conociendo mi Identidad" .Este documento consta de 9 clausulas y no se reproduce por ser conocida por las partes.-

El presente gasto se imputara a la Cuenta 21 04 004 , del Centro de Costo 040430



LOIDA SALGADO URRRA

SECRETARIO(S)

JVS/DMV//pc.-<sup>RATIFIC</sup> Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE